



Diputado propone modificar Código Penal para castigar intervenciones con inteligencia artificial

El diputado federal del PRD, Francisco Javier Huacus, destacó que ante el avance tecnológico que ha rebasado las expectativas de la humanidad y el constante bombardeo de informaciones digitales y mediáticas que viven las nuevas generaciones, es necesario actualizar el marco jurídico. Por lo anterior, propuso modificar el Código Penal Federal para sancionar con prisión de 6 a 12 años y de 300 a 600 días de multa a quien revele, divulgue y utilice imágenes obtenidas en una intervención de comunicación privada o generadas por programas de inteligencia artificial, asimismo propuso que estas penas se dupliquen cuando las imágenes sean de personas menores de 18 años.

<https://drive.google.com/file/d/1PceciFKYgjAzM0vAmq9fxjz64ZZaXwVO/view>